

EL CENSOR.

El segundo periódico reductado por sus

Victor de Maricó

Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por palabras, escritos privados ó publicados por la prensa, EN TODA MATERIA..... (Constitucion art. 141.)

Este periódico se publica por la Imprenta de LOS AMIGOS dos veces en la semana. En ella, y en las Librerías de D. Jaime Hernandez y de D. Francisco Ugarte se admiten suscriptores á un peso por mes. En los mismos lugares se vende á real el número suelto, y se reciben los comunicados que se dirigieren á sus Editores.

N.º 2.

MONTEVIDEO, JULIO 1º DE 1836.

Precio un real.

EL CENSOR.

Consecuentes con lo que prometimos en nuestro número anterior, respecto de los PP. Escolápios, vamos á hacer algunas observaciones, aunque muy breves.

Hemos clasificado los ataques dirigidos á estos sacerdotes por la prensa, de severos y repetidos, y manifestaremos los motivos que tubimos en vista para formar juicio semejante. Por lo que aparece de la renuncia de los Escolápios que ha visto la luz en el *Republicano* y el remitido que la acompaña; y aun por algo tambien de lo que han dicho sus antagonistas, se deduce claramente que ha sido el Gobierno quien les pidió presentasen un Reglamento y Plan para un Colegio; y no ellos los q' lo solicitaron. Luego, si esto es cierto, ¿donde está esa ambicion contra que tan vehementemente se declama? fuéron acaso ellos los que se lanzaron á proponerlo de motu proprio, ó fué la autoridad la que se los encomendó? Nosotros ni conocemos á los Escolápios, ni aprobaremos jamás que el Ejecutivo dispense una preferencia y proteccion indebida, á extranjeros desconocidos; con ofensa de los derechos de los ciudadanos.

Convenimos en que los RR. PP. no sean acreedores á que se les confie la direccion de un Colegio en el Pueblo Oriental, donde se respira el aire puro de la Libertad, cosa que quizá esté disconforme con sus principios: convenimos en que su Reglamento y plan de enseñanza sea defectuoso, sea malo, y que tenga mucha mezcla de fanatismo: convenimos, (y nos honramos en reconocer), que la República tiene hijos dignos y capaces de desempeñar esa taréa, que la autoridad les arrebató: convenimos en que la renuncia de sus RR. esté concebida en términos poco dignos de la gratitud, y análogos á sus circunstancias: convenimos en fin, en que el amor propio de los Nacionales, herido por el hecho de

pretenderse confiar la educacion de la juventud floreciente, á hombres, cuyas capacidades, ideas y costumbres ignoramos aun; y que en ello se nos presenta ante el mundo ilustrado, muy atrasados en la carrera de las luces; pero nunca con vendrémos en que, la censura noble y justa que debe caracterizar la pluma del buen Oriental, se convierta en un cenagal de insultos, de vituperios y amenazas; máxime, cuando se dirijen al ménos culpable.

Después que con desdoro de la dignidad del País se les ha puesto en ridículo, todavía no se cesa de darles el dictado de ambiciosos. Pero nosotros preguntaríamos á esos jénios á quienes un espíritu laudable los conduce hasta la exaltacion, ¿donde está esa ambicion? ¿apenas vieron la luz pública los primeros artículos *del oriental* y los *Ciudadanos*, no elevaron á la autoridad los Escolápios su renuncia? ¿Que mas podría exigirse! Si el gobierno no la admitiera, ¿sería por ventura culpa de ellos? Pero quizá se dirá que eso éra de esperarse, (como se profetizó), desde que se nota el apego que el Ministro del Interior, tiene á los hombres de *corona y manteo*, y bien señores, por ésa razon misma, deben escusarse los ataques á los Escolápios, y en todo caso fulminarse al Majistrado que obrase á despecho de la opinion pública; si ésta puede considerarse, ya bastantemente pronunciada.

Podríamos abundar en argumentos de ésta especie, para demostrar, que á nuestro juicio, los ataques á que nos hemos referido, "son algo fundados" pero demasiado severos y repetidos. Mas, suponemos que lo que dejamos dicho, bastará para persuadir á sus autores, de la necesidad que hay de moderarlos. Si ellos no fueran bastantes poderosos para conseguirlo, nosotros les pediríamos un voto de jenerosidad para esos sacerdotes emigrados; voto que está en los sentimientos del verdadero Oriental, y que por consecuencia no nos podrían negar.

Ni se crea que estamos en animo de reprobar la publicación oportuna, de los desahogos del amor nacional agraviado, pero cuando toca en demasía, nos parece que la prudencia aconseja la observancia de otra conducta.—Esta es nuestra opinion.

A LOS CORRESPONSALES DEL REPUBLICANO.

Mucho os ha afectado la aparición del primer número del Censor; que os ha hecho... ¿el que? asustaros de las sombras. Pero venid á cuentas.—Los EE. de éste periódico, ni aspiran á *desorganizar*, ni *ambicionan* empleos, porque su propia posición se los impide. Ellos desean solo y proclaman PAZ! UNION! LIBERTAD! y si en esto á juicio de esos Señores, se hacen culpables, ellos están resignados á sufrir los bostesos de la maledicencia, y cuantos sacrificios se les exijan. Persuadanse tambien, que no sirven de *testa ferrea* á las aspiraciones de nadie: que sus opiniones son libres, y como tales las manifiestan sin temor. Hemos dicho que respetamos al Presidente de la República como magistrado colocado por la ley, la que se vanagloriará de observar; pero no nos prohibiría llegado el caso, que sus Consejeros de Estado, lo precipitasen en el error, esponiendo su crédito y buen nombre: y que perdiendo la confianza pública esponian la tranquilidad interior: no nos prohibiría deciamos, decirle (sin agravio del respeto) *apartad* de vuestro lado al Ministro que perdió la popularidad, y cuya permanencia debilita los vínculos de la Union, y excita la alteración del orden público.—Esto pudieramos decir, si fuese necesario sin ser por eso *malvados ni sediciosos*. ¡Y cual señores, sería el Oriental que no preferiera la *destitucion de un Ministro*, antes que ver desquiciado el sosiego de los Pueblos, y salpicados los campos con *sangre* de Orientales, cuyo precioso liquido no debe derramarse sino para salvar la Patria de tiranos! Ninguno señores, que alimentase un puro patriotismo.

Por lo que toca á la correspondencia, ella *no ha sido forjada* por los redactores del Censor, y puede que llegue momento de demostrarlo. Sirva esto de contestación, á los officios correspondientes del *Republicano*.

A NUESTROS COLEGAS.

Agradecemos en su justa estima las saluciones que nos han dirigido; sintiendo que la estrechez de nuestras columnas, no nos permitan correspondér á ellas como desearamos.

En la noche del Martes último en estramuros

anduvo un numero de hombres por varias casas, interrumpiendo el descanso del vecindario; y segun se ha dicho cuasando algunos daños, aunque de poca entidad. En la siguiente, se perpetró el asesinato mas horrendo, en las inmediaciones del paso del Molino; dando la muerte á dos morenos y á una morena que estaba en-cinta, despues de haber amarrado á una de las victimas. Quizá en estos sucesos lamentables, tenga mucha parte la poca policia que parece haber por aquellos lugares; pero sea lo que fuere, la autoridad debe adoptar medidas eficaces para poner á cubierto al vecindario, de los pañales infames que el vicio y la impunidad les quisiera dirigir. Entretanto, concluiremos recomendando á quien corresponde la indagación del hecho, no olvidando que la vindicta pública reclama un ejemplar condigno al tamaño del delito.

La carta firmada por SENECA y que prometimos registrar en éste número, no verá la luz hasta el siguiente, por su bastante extensión.

En el mismo aparecerá la contestación que tenemos ofrecida á los *Dos Montevideanos* que firman un comunicado inserto en este número.

CORRESPONDENCIA.

SS. EDITORES DEL CENSOR.

He notado con sorpresa que al través del zelo con que se han denunciado los vicios de la administración; se há escapado uno que no conceptúo de poca importancia; y que aunque puede decirse que no tiene ya remedio, creo no debe silenciarse; porque el modo de que las *corruptelas* no se formen *costumbres* es pronunciarse contra ellas, á efecto de que no nos ganen la prescripción: á mas que puede que no dejen de ser oportunos estos recuerdos, por que decir suelen *que vale mas tarde que nunca*. . . . Basta me parece de exórdio, y me introduzco con—

¡ABUSOS!

Uno muy escandaloso se cometió en confiar la Hacienda pública á un *arrendador* de rentas del Estado, y *usurero* de notoriedad: quiero decir, de pública voz y fama. Las Leyes que se llaman vigentes sin duda por la misma regla que se llama pelon el durazno que no tiene pelo, prohiben lo primero hasta el anatema, y no habrá mas que hacerse cargo del riesgo que corren los intereses del Estado en manos de un *alcablero*, por ejemplo, para ver cuanto disuenan, se chocan y repelen estos dos titulos. ¡Ministro y rematador de sellos! ¡Ministro y receptor de Alcabalas! . . . ¿que diremos si además el Ministro fuese panadero, herrero, carpintero, chacarero, hornero, pescador, quintero, estanciero y otras *varias cosas*? un hombre en fin que vive de logros y ganancias no siempre permitidas al ciudadano que aprecia su honor, su decencia, su dignidad.

La ley 4.ª tit. 7.º L. de la Recopilación, dice así. “La codicia que es raíz de todos los males, ciega los corazones de los codiciosos que no temiendo á Dios, ni habiendo vergüenza de los hombres, desvergonzadamente dan á usuras en muy gran peligro de sus animas y daño de nuestros Pueblos. . . . por ende mandamos (L. 5.ª) que todo cristiano que diese á usuras caiga en las penas que en las dichas leyes son contenidas. . . . y además que el tal usurario finque *inhábil é infame perpetuamente*.”

Si la ceguera del corazón que dice la Ley le hiciese creer al usurero que poniendo en desprecio el crédito de la Hacienda, lograra descontar un documento al 40 ó 50 por ciento de beneficio ¿quien podrá impedirselo siendo usurero, ciego y Ministro de Hacienda? . . .

Si creyese que poniendo en peligro la seguridad interior ó esterna, escaseará el dinero y subirán las usuras de uno á tres por ciento mensual ¿quien podrá quitarle que por un movimiento cualquiera de la política, que por una noticia ministerial al menos no ponga en alarmas al comercio?

Un hombre que en todos los talleres, en la industria, se halla representado por su interés personal; un hombre con quien el artesano, el negociante, el hacendado, y hasta el mísero proletario, se encuentra por donde quiera que se muevan ¿es bien que tenga el poder y la influencia mas que precisa para abrumarlos á todos y desollarlos como le convenga?

Si como usurero le importa arruinar á un par de capitalistas, y como Ministro puede hacerlo ¿que garantías tenemos de que no lo haga?

Si Vds. Sres. Editores acojen bondadosos estas líneas en las paginas de su CENSOR no serán las últimas que se honre en remitirles, quien ruega á Dios conserve su vida por felices y dilatados años.

Garantido) *Un jurisperito.*

El título recomendable que Vds. han dado al periódico que está proximo á ver la luz pública, nos hace concebir la alhagueña idea de que en la carrera que van á emprender, censurarán todo aquello que sea acreedor á una censura racional, y no confundirán jamás la libertad con la licencia periodista.

Adoptando ésta linea de conducta, examinarán todos los actos, que dimanando de los Poderes públicos, tengan tendencia con el bien procomunal; pero esperamos que como escritores imparciales, se permitirán tambien reusar sus columnas á los que, sin otra justicia que sus propias pasiones, comentan y ridiculizan agriamente las concepciones del Ejecutivo, hijas seguramente de un buen deseo. El Ministerio actual, es preciso confesar que trabaja por hacer lo que puede en beneficio público; y el Jefe de la familia Oriental consagra sus conatos á la dicha de los Pueblos; y no es la vez primera que por ellos ha hecho el sacrificio de sus comodidades, y hoy mismo en aras de la Patria ha quebrantado su jenio, haciendo profesion de sumision á las leyes. Esto que notamos con la mayor satisfacción, no lo desconocerán cuantos le hayan tratado antes y en la actualidad.

Dos Montevideanos.

Al Exmo. Gobierno y á algunos de los miembros de la Comision de Hacienda de la C. de RR. les he oido lamentar varias veces la escasez de plata que experimenta el Tesoro Nacional y sus muchos desembolsos (ignoro si esos desembolsos se hacen siempre legalmente). Dicho esto, era muy natural, que se economizase en todo lo que fuera compatible con la justicia y el buen servicio público. Es bien pues: yo pregunto ¿era necesario, indispensable, justo y prudente que se gastase en mandar imprimir mil 400 ejemplares de los reparos de la Comision de Cuentas como se asegura se ha verificado? ¿con que intencion pues se ha ordenado esa crecida impresion? Ha sido con el de proporcionar á cada uno de los Diputados un ejemplar, ó con el santo fin de man-

darlos distribuir en la campaña (como v. g. con el Jefe Politico de San José), para ver si por ese medio se logra distraer la opinion pública, (mal he dicho), á los incautos, con el patriótico interés de ? ya Vds. me entienden.

Yo nada se señores míos, sino que los políticos son muy vivarachos, pero que no han querido confesar "por orden de quien se ha mandado hacer esa impresion:" á bien que el tiempo suele descubrir los secretos; ó su servidor

Un Hurón.

Se aproxima el momento en que las HH. Camaras pondrán termino á sus tareas parlamentarias; y con él, el de nombrarse los Diputados que deben integrar la Comision Permanente. Este acto, importa mas de lo que parece, al Pueblo Oriental; y quizá de él pende la conservacion de las regalías del ciudadano, de la paz interna y de la libertad. Si la mayoría de votos recayese en individuos de los identificados con la actual Administracion, de cuya parcialidad tenemos mas de un ejemplo: Si resultasen electos hombres, de un mentido patriotismo, ó que solo le invocan para herir y desacreditar villanamente, á quien no quiso talvez condescender con sus particulares aspiraciones; pero que se vió amortiguado, estinguido, cuando debió ostentarse ardiente, puesto que lo reclamaba la conservacion de las leyes, holladas por la arbitrariedad: Si tales fueran los electos para componer la Comision, los Pueblos estarían espuestos á la voluntad del gobernante; porque éste podría cuando le conviniese, dar golpes de autoridad; puesto que los encargados de hacer observar y respetar la Constitucion, serían tan parciales, que no pondrían un freno á sus avances. Los Pueblos entonces, repetimos, no tendrían garantías suficientes para estar á cubierto de los abusos del Poder; y él y sus agentes en los proximos comicios, si quisiesen ganar las elecciones á todo trance, despotizarían á su humor, violentarían á los ciudadanos, y la soberanía de esos mismos Pueblos, no importaría otra cosa que una vaga quimera, que vendría á daren tierra. Para evitarlo, quizá algunos alzarían el estandarte de la insurreccion, en defensa de los derechos y prerrogativas que tienen de mas sagrado, y que les están consignadas en la Carta.

Estas y otras reflexiones que hace hoy el hombre pensador, nos hacen persuadir que es indispensable que los DD. que deben formar la Comision Permanente, sean independientes; por que ellos, en todo caso, pueden contener al man-

datario si intentase desviarse de los limites de sus atribuciones, y evitar así al Pais muchas consecuencias desagradables que podrian oriarse. Bajo estos principios, deseamos que los escritores públicos ilustrasen el particular, para que las HH. Camaras tubieran muy presente ésta circunstancia.

Aqui ivamos à terminar este articulo, pero queremos preguntar à Vds. si hay alguna presunsion de que en éste período resulten electos nuevamente para la Comision susodicha los Sres. Masini, Vazquez y Cortinas, que se hicieron celebres, celebrisimos y todo lo que acaba en *isimos* todas las veces que la integraron: pero sobre todo en la *de Cuentas*.

Significan à los Sres. del "Censor" la espresion de su respeto:

Unos que prevén lo futuro.

(Garantido)

Chasque.

Shrvanse Vds. decirnos prontito, luego, luego;

¿Saben Vds. si puede asustarse alguien porque algun hacendado reuna cuarenta ó cincuenta hombres para ir á errar à sus estancias?

Será esto bastante para que dispare un figuron y venga haciendo aspamientos y misterios?

Que concepto podrá formarse de un figurin que se expida de tal modo?

Pronto, pronto, andate á descansar. Figaro cà, Figaro lá.

Oh que pasage, que maravilla, que columnas tiene un poderoso para apoyarse cuando en un lugar se cuenta con gente de este jaez.

¿Nos hacen Vds. favor de decir si está en esta ciudad el Gefe Politico del Durazno, el Sr. D. N. Arrue.

Esperamos que publicando Vds. estas lineas nos dirán algo de lo que sepan pues lo apreciarán.

Unos que andan á gastas.

Vayan dos palabras Sres Editores:—Existe alguna ley vigente que autorize á la Policía, para condenar ella á los trabajos públicos á cualquiera infeliz que caiga en sus garras, y por llapa despues soplarle aquella receta que sabemos? Mucho estimará saberlo.

El enemigo de la arbitrariedad.

Suponiendo à Vds. mejor impuestos, que lo que podemos estar nosotros en los planes ó secretos del gabinete Oriental, digannos por caridad "cuales son los peligros que nos amenazan" ó à que *cuco* puede temerse. No crean Sres. Editores, que desean saberlo á humo de paja—

Unos de la guardia nacional.

¿Con que nos quedamos en ayunas? ¿no vienen ya los pesitos de Londres? ¿Pues estamos frescos! Dicen las gentes que nuestro Comisionado se viene tocando tabletas; pues Señores, si cierto fuere, que aguante el pujo el Ministro de Hacienda, y que abriendo mas los ojos apure el talentaso en crear recursos para pagar á los acreedores del Estado

Pero aun hay otro medio. El és patriota, y puesto que tiene mas moneda que todo el Estado junto, préstele una parte de ella para que salga del apuro: ¿haber si lo hace? . . . Pero yo deliro! Todo será peta, desde que el Oraculo nada ha dicho; aunque és cierto que esas cosas. . .

Mas no aventuro mi juicio, no quiero asegurarlo, porque Santo Tomas dijo—mientras no lo veas, no lo creas.

[Garantido.]

Da. Verdad.

POST-CRIPTUM.

AL RERUBLICANO.

Muy sensible nos ha sido, amable colega que os haya disgustado nuestra marcha, en términos que vuestra exaltacion os llevó á las regiones de Eolo. Pero nosotros mas apasibles, y mas jenerosos tambien, os damos las gracias por los dictados con que hoy nos habeis favorecido: ¡y ay de nosotros sinos incomodasemos ó nos sobrecojiesemos por vuestros anuncios y declamaciones, y por cuanto se dice por ese mundo de Dios, porque sería entonces largar al Censor, y no parar hasta California. Empero, no así sucederá: el seguirá, y salga por donde saliere: Y puesto que confesais "que és libre la comunicacion de los pensamientos, pero con sujecion á la Ley" os decimos que con sujecion a ella escribimos; Si nos desviamos de su línea, acuseosenos, y en sus estrados juzguesenos, que si así se liciere nada temeremos: pero si no se nos acusa, prueba és que no habremos delinquido, como lo suponen los hombres exaltados que no conocen otra ley, ni otra razon para juzgar las palabras de sus semejantes, que el PALO, cosa que haria seguramente mucho honor al Pais, a sus instituciones, y a su mismo Gobierno.

Esto séa dicho, con el respeto que nos merece la DOCTA pluma del E. del Republicano.

Tributamos las gracias mas expresivas al Supremo Gobierno por la proteccion que se ha dignado dispensarnos, subscribiéndose por dos ejemplares de este periódico; pero nosotros en atencion al estado de la Hacienda, nos hacemos un deber en remitírselos gratis.

Si la autoridad se digna admitirlos en prueba de los nobles deseos que nos animan, se habrán cumplido los votos de los Editores del Censor.